



GAD SAN PLÁCIDO

ACTA # 006-2025 SESIÓN ORDINARIA

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veintidós días del mes de marzo de 2025, se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la sesión ordinaria, legalmente convocada y estando presente el Ing. Frowen Bosco Moreira García en calidad de Presidente, la Lcda. Cecibel Monserrate Vélez Loo Vicepresidenta y los vocales: Ec. Oswaldo Gabriel García Casanova, Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga y el Sr. Dubal Marceliano Jiménez Loo. El señor Presidente pide al Secretario que lea la convocatoria con el siguiente orden del día: **Primero.** - Instalación de la sesión. **Segundo.** - Enmienda y aprobación del acta de la sesión anterior. **Tercero.** - Lectura de comunicaciones. **Cuarto.** - Análisis y aprobación de resolución de conformación del Comité de Seguridad Ciudadana Parroquial. **Quinto.** - Análisis y aprobación de reforma presupuestaria según Acuerdo Ministerial #010 del 24 de febrero de 2025. **Sexto.** - Asuntos varios. **Séptimo.** - Resoluciones. **Octavo.** - Clausura. Siendo leído el orden del día, es puesto a consideración, siendo aprobado por unanimidad por los miembros del pleno, dando continuidad a los siguientes puntos. **Primero. - Instalación de la sesión.** Siendo las 09H40 y existiendo el quórum reglamentario, el señor Presidente da por instalada la sesión. **Segundo. - Enmienda y aprobación del acta de la sesión anterior.** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual fue anexada a la convocatoria y enviada a cada uno de los vocales. No existiendo ninguna observación en el acta, el señor Presidente pide al Secretario que tome votación, siendo aprobada el acta por unanimidad por los miembros del pleno. **Tercero. - Lectura de comunicaciones.** El señor Presidente pide al Secretario que proceda a dar lectura a las comunicaciones recibidas, una vez que se ha dado lectura a las comunicaciones, el Presidente menciona que algunas ya han sido atendidas y otras se atenderán según nuestra competencia, además expresa que, de existir alguna duda sobre las comunicaciones, se tratará en el punto de asuntos varios, dando así paso al siguiente punto. **Cuarto. - Análisis y aprobación de resolución de conformación del Comité de Seguridad Ciudadana Parroquial.** El señor Presidente manifiesta que, en sesión anterior se entregó a cada vocal un modelo de la resolución de conformación del Comité de Seguridad Ciudadana Parroquial, para que sea revisada y analizada, ya que dicha resolución necesita ser aprobada por los miembros del pleno, seguidamente pide al Secretario que de lectura a los puntos más importantes de la resolución, una vez que se ha dado lectura, el Presidente pone a consideración del pleno la aprobación respectiva, para lo cual el vocal Gabriel García mociona que se apruebe la resolución presentada, consecutivamente la vocal Cecibel Vélez apoya la moción del vocal Gabriel García. De esta manera, el señor Presidente pide al Secretario que tome votación para la aprobación de la resolución, siendo aprobada por unanimidad por los miembros del pleno. **Quinto.- Análisis y aprobación de reforma presupuestaria según Acuerdo Ministerial #010 del 24 de febrero de 2025.** El señor Presidente da paso a la Lcda. Monica Moreira Tesorera, para que haga la exposición del presupuesto del GAD



GAD SAN PLÁCIDO

Parroquial según el nuevo Acuerdo Ministerial #010 del 24 de febrero del 2025. A continuación, la Lcda. Monica Moreira toma la palabra y menciona que, anteriormente se estaba trabajando con el Acuerdo Ministerial #039 del 10 de octubre del 2024, el cual contaba con un total de \$281.292,74, a diferencia del nuevo acuerdo que ha llegado con un aumento considerable, el cual asciende a \$347.544,39 estableciendo una diferencia por aumento de \$66.251,65. Seguidamente procede a dar una explicación de las reformas que se han considerado:

PRESUPUESTO 2025 GADPR SAN PLÁCIDO SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL N°039 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024 PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2025 \$ 281.292.74						ACUERDO MINISTERIAL 010 DEL 24 DE FEBRERO DE 2025 \$ 347.544.39			
30% GASTOS CORRIENTES						\$ 84,387.82			
70% GASTOS DE INVERSIÓN						\$ 196,904.92			
PARTIDAS	DESCRIPCION	VALOR	SALDO A FEBRERO 2025	REFORMA	DETALLE	AUMENTO	TOTAL	DETALLE	
5	GASTOS CORRIENTES (32.78%)	\$ 92,214.17	\$ -	\$ 3,909.23	1.12%	\$ 2,318.81	\$ 98,442.21		
51	GASTOS EN PERSONAL								
51.01	REMUNERACIONES BASICAS			\$ -					
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 53,028.00	\$ 53,028.00	\$ -	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO		\$ 53,028.00		
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS								
51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	\$ 4,419.00	\$ 4,419.00	\$ -	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO		\$ 4,419.00		
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	\$ 3,220.00	\$ 3,290.00	\$ -	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO		\$ 3,290.00		
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES								
51.05.07	HONORARIOS	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -		
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -		
51.05.12	SUBROGACIONES	\$ 3,122.00	\$ 3,122.00	\$ -	A VOCALES ALTERNOS		\$ 3,122.00		
51.05.13	ENCARGOS	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -		
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL								
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 6,177.76	\$ 6,177.76	\$ -	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO		\$ 6,177.76		
51.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 4,417.23	\$ 4,417.23	\$ -	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO		\$ 4,417.23		
51.07.07	VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -		
53	BIENES DE SERVICIO DE CONSUMO								
53.01.01	AGUA POTABLE	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -		
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ -	\$ -	\$ 1,328.48			\$ 1,328.48		
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ -	\$ -	\$ 1,583.80			\$ 1,583.80		
53.02	SERVICIOS GENERALES								
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -		
53.02.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -		
53.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -		
53.02.06	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -		
53.02.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -		
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -		
53.03	TRASLADO, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA								
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -		
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -		
53.04	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES								
53.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -		
53.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES								
53.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -		
53.07	GASTOS EN INFORMATICA								
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -		
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQ. INF.	\$ 1,400.00	\$ 500.00	\$ -	MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB INSTITUCIONAL Y SISTEMA CONTABLE		\$ 500.00		
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPOS Y SIST. INFORMA	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -		
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE								
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS								
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIAS Y PRENDAS DE VESTIR								
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$ -	\$ -	\$ 546.44			\$ 546.44		
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$ -	\$ -	\$ 450.51			\$ 450.51		
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESION,FOTOGRAFIAS,REPRODUCC	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -		
53.08.99	OTRO USO Y CONSUMOS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -		



GAD SAN PLACIDO

56	GASTOS FINANCIEROS					\$ -	\$ -	
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA					\$ -	\$ -	
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$ 6,284.93	\$ 5,049.47	\$ -	INTERÉS DE PRÉSTAMO CON EL BDE	\$ -	\$ 5,049.47	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES					\$ -	\$ -	
57.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES					\$ -	\$ -	
57.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PER	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS					\$ -	\$ -	
57.02.01	SEGURO	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$ 300.00	\$ 242.12	\$ -	COMISIONES BANCARIAS BCE	\$ -	\$ 242.12	
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES					\$ -	\$ -	
58.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO					\$ -	\$ -	
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL (5 X MIL QUE ANTES ERA DE CO	\$ 1,406.46	\$ 1,335.94	\$ -	1,5 X MIL AL GOBIERNO CENTRAL 1% a CONAGOPARE NACIONAL Y 2% a CONAGOPARE MANABÍ	\$ 331.26	\$ 1,737.72	
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 8,438.78	\$ 7,569.92	\$ -		\$ 1,987.55	\$ 10,426.33	
58.02	DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO					\$ -	\$ -	
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO (ELIMINADA)	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	
7	GASTOS DE INVERSION	\$ 189,078.57	\$ -	\$ 8,509.33		\$ 67.22	\$ 63,932.84	\$ 249,102.18
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION							
71.01	REMUNERACIONES BÁSICAS							
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ -	SUELDO OPERADOR		\$ 8,400.00	
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS							
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ -	DÉCIMO OPERADOR		\$ 700.00	
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$ 460.00	\$ 475.00	\$ -	DÉCIMO OPERADOR		\$ 475.00	
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES							
71.05.03	JORNALES	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	
71.05.07	HONORARIOS	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ -	ASISTENTE ESCUELA DE FÚTBOL		\$ 2,300.00	
71.05.12	SUBROGACIONES	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL							
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 1,020.60	\$ 1,020.60	\$ -	APORTE PATRONAL OPERADOR		\$ 1,020.60	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 699.72	\$ 699.72	\$ -	FONDOS DE RESERVA OPERADOR		\$ 699.72	
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION							
73.01	SERVICIOS BÁSICOS							
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,440.00	\$ 1,328.48	\$ 1,328.48			\$ -	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 1,440.00	\$ 1,583.80	\$ 1,583.80			\$ -	
73.02	SERVICIOS GENERALES							
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	\$ -	TRANSPORTE DE NIÑOS ESCUELA DE FÚTBOL		\$ 1,400.00	
73.02.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	\$ 500.00	\$ 515.00	\$ -	TRÍPTICOS E INVITACIONES	\$ 1,600.00	\$ 2,115.00	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 6,650.00	\$ 6,670.00	\$ -		\$ 1,830.00	\$ 8,500.00	
73.02.09	SERVICIO DE ASF0	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	
73.02.36	SERVICIOS EN PLANTACIONES FLORESTALES	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	
73.02.37	REMEDIACIÓN, RESTAURACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES							
73.04.02	MOBILIARIO	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	
73.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA	\$ 2,000.00	\$ 17,000.00	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CENTRO DE FISIOTERAPIA Y AIRES ACONDICIONADOS
73.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES							
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS	\$ 28,129.27	\$ 28,908.79	\$ -	10% PARA SECTOR VULNERABLE	\$ 21,625.17	\$ 50,533.96	10% PARA SECTOR VULNERABLE, PLAN DE SEGURIDAD, ASESORIA JURIDICA
73.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 6,300.00	\$ 6,300.00	ADMINISTRADOR DE CONTRATOS
73.06.13	CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$ -	\$ 28.75	\$ -			\$ 28.75	
73.07	GASTOS EN INFORMÁTICA							
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00				\$ 1,000.00	
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION							
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIAS Y PRENDAS DE VESTIR	\$ -	\$ 1,675.00	\$ -			\$ 1,675.00	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 11,130.00	\$ 11,337.93	\$ -	COMBUSTIBLES RETROEXCAVADORA		\$ 11,337.93	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$ 300.00	\$ 546.44	\$ 546.44			\$ -	
73.08.05	MATERIALES DE ASF0	\$ 300.00	\$ 450.51	\$ 450.51			\$ -	
73.08.06	HERRAMIENTAS	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIAS, REPRODUCCION	\$ -	\$ 0.34	\$ -			\$ 0.34	
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMER	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ -	LLANTAS DE RETROEXCAVADORA		\$ 1,200.00	
73.08.26	INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	
73.08.99	OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SÍMBO	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	



GAD SAN PLÁCIDO

75	OBRAS PÚBLICAS						\$	-	
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA						\$	-	
75.01.01	DE AGUAS POTABLES						\$	-	
75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$	6,650.00	\$	6,650.00	\$	-	\$	7,200.00
75.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	\$	6,650.00	\$	6,652.09	\$	-	\$	14,402.09
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$	45,000.00	\$	45,000.00	\$	-	\$	51,000.00
	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES Y ESTABILIZACIÓN DE CALICES	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
75.04	OBRA EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES								
75.04.01	LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$	-	\$	3,303.90	\$	-	\$	3,303.90
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES								
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	4,922.28	\$	5,291.41	\$	-	\$	15,544.08
75.05.99	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE OBRAS EN OBRAS LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
75.05.04	EN OBRAS LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES	\$	4,000.00	\$	4,000.00	\$	-	\$	7,000.00
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN								
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PER	\$	300.00	\$	300.00	\$	-	\$	325.00
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
77.02.01	SEGUROS	\$	2,000.00	\$	2,067.58	\$	-	\$	2,067.58
8	GASTOS DE CAPITAL								
84	BIENES DE LARGA DURACION								
84.01.03	MOBILIARIO	\$	500.00	\$	500.00	\$	-	\$	1,000.00
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1,500.00
84.01.07	EQUIPOS PAQUETES Y SISTEMA INFORMATICOS	\$	1,000.00	\$	1,000.00	\$	-	\$	2,000.00
84.01.13	EQUIPOS MEDICOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO								
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA								
96.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA								
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$	35,986.70	\$	30,176.77	\$	-	\$	30,176.77
97	PASIVOS CIRCULANTES								
97.01	DEUDA FLOTANTE								
97.01.01	CUENTAS POR PAGAR	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

Una vez que la Tesorera ha explicado detalladamente las reformas según el nuevo acuerdo ministerial, el señor Presidente manifiesta que, según el acuerdo #097 para la conformación del Comité de Seguridad Ciudadana Parroquial, le corresponde al GAD Parroquial coordinar la contratación de un Plan de Seguridad, motivo por el cual se propone dejar un recurso para la contratación de esta consultoría, que sería por el valor de \$7500.00 mas iva, según propuesta de consultor. Así mismo, se ha considerado realizar un proceso de dar de baja a bienes del GAD, entre ellos la retroexcavadora de propiedad nuestra, que ha cumplido su vida útil y presenta daños muy prolongados, en base a esto se han hecho las respectivas investigaciones, por lo cual se debe contratar un profesional que se encargue de este proceso, dicho monto de contratación asciende a \$7500.00 mas iva, cabe recalcar que estos valores estarían dentro de la misma partida. De esta manera, pone a consideración del pleno este punto, seguidamente la vocal Cecibel Vélez expresa que, por su parte mociona la aprobación de las reformas al presupuesto por cuanto es necesario la consultoría del Plan de Seguridad y baja de los bienes entre ellos la retroexcavadora del GAD. El vocal Dubal Jiménez se apoya con las palabras de la vocal Cecibel Vélez y apoya la moción presentada. El vocal Gabriel García menciona que, el hecho de que se realice la consultoría para dar de baja a los bienes y la retroexcavadora del GAD, no quiere decir que será dada de baja inmediatamente, sino que lleva un proceso que puede durar algunos meses e incluso podría darse que el perito en su defecto determine que con ciertos arreglos la maquina puede seguir operativa, así como



GAD SAN PLÁCIDO

también puede certificar que la maquina debe ser subastada, rematada o chatarrizada en el ultimo de los casos, aclaración que debe ser considerada. Al igual que los demás vocales apoya la moción presentada. El señor Presidente pide al Secretario que tome votación para la aprobación de la reforma presupuestaria según el nuevo acuerdo ministerial #010. En consecuencia el presupuesto es aprobado por unanimidad por los miembros del pleno.

Sexto.- Asuntos varios. El señor Presidente pone a consideracion este punto, a continuación pide a los vocales que propongan ideas para los cursos vacacionales en este nuevo año, el vocal Dubal Jiménez pide información sobre la reunión que se mantuvo con el Club Rio Amazonas a la cual no pudo asistir por otros compromisos, el señor Presidente informa que asitió a dicha reunión y se llegó a un acuerdo de que el GAD designe un vocal delegado y junto a ellos se de seguimiento al tramite respectivo. Así mismo, pide al vocal Dubal Jiménez que sea la persona designada para darle seguimiento a este proceso, quien acepta la delegación. Sobre la solicitud de albergue en la comunidad Mancha Grande Arriba, se ha pedido una autorización al MINEDUC, para que la Escuela Charles Darwin pueda funcionar como albergue en esta comunidad. La compañía H&H empezará en los proximos días a realizar un recorrido por las zona en donde se ubicarán las tuberías del proyecto Plan Triple AAA, lo cual estarán socializando a la ciudadanía. Se sigue interviniendo en las partes afectadas por las lluvias con la retroexcavadora del GAD, esperando que cesen las lluvias y no siga causando desastres. Sin mas que tratar se da paso al siguiente punto.

Séptimo. - Resoluciones. Se concluye como resoluciones las siguientes: 1.- Aprobar resolución de Comité de Seguridad Ciudadana Parroquial. 2.- Aprobar reforma presupuestaria según Acuerdo Ministerial #010 del 24 de febrero de 2025.

Octavo. - Clausura. Siendo las 12H36 y habiendo tratado todos los puntos del orden del día, el Ing. Frowen Moreira García en calidad de Presidente del GADPR SAN PLÁCIDO da por clausurada la sesión ordinaria. Para constancia firman:

Ing. Frowen Moreira García
PRESIDENTE

Lcda. Cecibel Vélez Loor
VICEPRESIDENTA



GAD SAN PLÁCIDO

Econ. Gabriel García Casanova
PRIMER VOCAL

Sra. María Muiabá Párraga
SEGUNDO VOCAL

Sr. Dubal Jiménez Looor
TERCER VOCAL

Ing. Adrián Calderón Morales
SECRETARIO

Faint, illegible text, possibly a stamp or watermark.